



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 7

(Sesión Ordinaria del 28-05-20)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil veinte siendo las 11:08 horas, se reúne por videoconferencia -en virtud del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto N° 297/20, prorrogado por Decretos N° 325/20, 355/20, 408/20 y 459/20 y Disposiciones N° 92, 93, 134, 135, 137, 145, 150, 163, 166, 169 y 185/20-AGN- el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, integrado por los Dres. Alejandro M. Nieva, Francisco Javier Fernández, Juan I. Forlón, Gabriel Mihura Estrada y María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Lic. Jesús Rodríguez. Además, participan de la reunión el Secretario Legal e Institucional, Dr. Germán M. Moldes y la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, Dra. Claudia E. Tirenti.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión por videoconferencia	4
Inicio de la reunión.....	4
Pedidos de tratamiento sobre tablas	5
Punto 1º.- Actas	5
1.1. Acta N° 6/2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14 de mayo de 2020	5
Firma de resoluciones.....	5
Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.....	6
2.1 Act. N° 729/2017-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) – DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS (DGA), referido a Gestión - Actividades de Control Aduanero implementadas respecto de las Operaciones de Comercio Internacional cursadas a través de la Terminal Puerto Rosario S.A. Período Auditado: 01/01/2016 al 31/12/2017.	6
Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental	7
3.1 Act. N° 57/2019-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referido al Examen Especial sobre la Ejecución Presupuestaria del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) – Programa 38 “Plan Nacional de Vivienda”	7



Auditoría General de la Nación

3.2 Act. N° 58/2019-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referido al Examen Especial sobre la Ejecución Presupuestaria del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) – Programa 37 “Plan Nacional de Hábitat”.	7
Punto 2°.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental (Continuación)	9
2.1 Act. N° 729/2017-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) – DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS (DGA), referido a Gestión - Actividades de Control Aduanero implementadas respecto de las Operaciones de Comercio Internacional cursadas a través de la Terminal Puerto Rosario S.A. Período Auditado: 01/01/2016 al 31/12/2017. CONTINUACIÓN.	9
Punto 4°.- Comisión Administradora	10
Punto 5°.- Asuntos de Auditores Generales	10
Punto 6°.- Asuntos Varios AGN	10
6.1 Memorando N° 015/2020 de la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales por el que solicita la baja de 1 Jefe de equipo del Departamento de Control de Transferencias a Municipios, CABA y Sector Privado perteneciente a esa Gerencia.	10
6.2 Ratificación de la Disposición N° 185/2020 dictada ad referendum del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad “Coronavirus” COVID-19).	11
6.3 Act. N° 604/2019-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales con respecto a las tareas desarrolladas por la Auditoría General de la Nación durante el 4to. Trimestre de 2019, conforme lo establecido por el artículo 15 de las Normas Básicas.	11
6.4 Act. N° 113/2020-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales con respecto a las tareas desarrolladas por la Auditoría General de la Nación durante el 1er. Trimestre de 2020, conforme lo establecido por el artículo 15 de las Normas Básicas.	12
Punto 7°.- Convenios	12
Punto 8°.- Comunicaciones Oficiales	13
Punto 9°.- Comunicaciones Varias	13
Punto 10°.- Eventos Internacionales	13
Punto 11°.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora	13
Punto 12°.- Nota N° 68/2020-CSCDP referida a la Composición de la Comisión de Supervisión de Control de la Deuda Pública	14
Punto 13°.- Act. N° 199/2018-AGN: Informe de Examen Especial elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL	



Auditoría General de la Nación

DE VIALIDAD sobre los “Préstamos de Infraestructura Vial del Norte Grande: BID N° 1851, BID N° 2698, BID N° 3050 y BIRF N° 7991” – Período: 2007/2017.	14
Punto 14°.- Act. N° 561/2019-AGN: Informe Especial de Procedimientos de Corte a diciembre de 2019 en la PROVINCIA DE SANTA FE, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero	15



Auditoría General de la Nación

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión por videoconferencia

Sr. Presidente (Rodríguez).- Buen día a todos y a cada uno. Vamos a dar comienzo a nuestra nueva reunión ordinaria del Colegio de Auditores Generales, que será realizada una vez más en modalidad virtual debido a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio que han sido dispuestas por las autoridades nacionales y también por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para su desarrollo, del mismo modo que en las anteriores oportunidades, se han tomado los recaudos necesarios para resguardar la legalidad de la convocatoria en cuanto a la accesibilidad con voz y voto de la auditora y auditores, y la posibilidad del acceso público al contenido audiovisual de la reunión a través de la plataforma digital que es administrada por nuestro Departamento de Sistemas y que permite la interacción de todos los participantes invitados, la grabación, la publicación de la sesión y la incorporación de diversos invitados decididos por el Colegio de Auditores. También se resguarda la integridad y fidelidad de las expresiones de los auditores generales, las que quedan transcritas en la versión taquigráfica que elaboran los taquígrafos que han sido invitados y están participando de esta reunión.

Pido a los auditores y a la auditora que me acompañen aprobando la modalidad virtual con la que se llevará a cabo la sesión del día de la fecha. ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muy bien.

Inicio de la reunión

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se abre entonces la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de la Nación del día de hoy, 28 de mayo de 2020, con la participación de la auditora general licenciada María Graciela de la Rosa, y los señores auditores generales doctor Alejandro Nieva, doctor Gabriel Mihura Estrada, doctor Juan Ignacio Forlón, doctor Francisco Javier Fernández, quienes acompañan al Presidente,



Auditoría General de la Nación

además de la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora Claudia Tirenti, y el Secretario Legal e Institucional, doctor Germán Manuel Moldes.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Rodríguez).- Corresponde considerar y aprobar la incorporación de los puntos sobre tablas propuestos.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 1º.- Actas

1.1. Acta Nº 6/2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14 de mayo de 2020

Sr. Presidente (Rodríguez).- Corresponde aprobar el acta de la sesión anterior, Acta Nº 6/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14 de mayo de 2020.

¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muy bien, gracias.

Firma de resoluciones

Sr. Presidente (Rodríguez).- Antes de pasar al punto siguiente, y tal como fue acordado en la sesión anterior, fueron firmadas digitalmente todas las resoluciones que se encontraban en trámite, y también se están comunicando y publicando. Recuerden que ese había sido un planteo hecho por la auditora y también por otros auditores. Para ello se siguió el procedimiento en soporte digital, aprobado en el marco de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, por lo que se está comunicando vía correo electrónico oficial de la AGN a los correos oficiales de los destinatarios, acompañando los documentos correspondientes, con firma digital para resguardar su inalterabilidad y validez, con constancia de recepción, lo que garantiza también una vía de respuesta y comunicación futura, si fuera necesario.



Auditoría General de la Nación

Del mismo modo, quiero contar que estamos trabajando en la actualización de la conectividad a través de la plataforma de Trámites a Distancia que se había venido utilizando en la Casa.

Quiero resaltar que contar con esta posibilidad va a permitir preservar, no sólo la salud de los agentes de la Casa y de los órganos y entes auditados, sino también cumplir con el mandato que la Constitución y la ley nos asignan como institución.

-Se toma conocimiento.

Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

2.1 Act. N° 729/2017-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) – DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS (DGA), referido a Gestión - Actividades de Control Aduanero implementadas respecto de las Operaciones de Comercio Internacional cursadas a través de la Terminal Puerto Rosario S.A. Período Auditado: 01/01/2016 al 31/12/2017.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto 2.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

El punto 2.1 es la Actuación N° 729/2017-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) – DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS (DGA), referido a Gestión - Actividades de Control Aduanero implementadas respecto de las Operaciones de Comercio Internacional cursadas a través de la Terminal Puerto Rosario S.A. Período Auditado: 01/01/2016 al 31/12/2017. Fue presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos/Nota N° 26/2020, para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.



Auditoría General de la Nación

-No se logra establecer conexión con la licenciada de la Rosa.

Sr. Presidente (Rodríguez).-Vamos a esperar unos instantes, si les parece bien, hasta que se reincorpore la colega.

-Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Rodríguez).- Me informan del área de Sistemas que están en comunicación con la colega para resolver el problema técnico.

-Luego de unos instantes:

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: ¿estamos de acuerdo con el informe de la licenciada? ¿O algún auditor quiere decir algo?

Sr. Presidente (Rodríguez).- Sí, doctor Fernández, está firmado por unanimidad.

Auditor General Fernández.- Entonces lo aprobamos, si les parece.

Auditor General Mihura Estrada.- No sé si la auditora quiere hacer algunas consideraciones sobre el informe. En tal caso, señor Presidente, podemos alterar el orden del día y pasar al punto siguiente, si les parece bien.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos entonces al punto 3.

Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental

3.1 Act. N° 57/2019-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referido al Examen Especial sobre la Ejecución Presupuestaria del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) – Programa 38 “Plan Nacional de Vivienda”.

3.2 Act. N° 58/2019-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referido al Examen Especial sobre la Ejecución



Auditoría General de la Nación

Presupuestaria del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) – Programa 37 “Plan Nacional de Hábitat”.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto 3.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3: Control Externo Financiero Gubernamental.

El punto 3.1 es la actuación N° 57/2019-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referido al Examen Especial sobre la Ejecución Presupuestaria del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) – Programa 38 “Plan Nacional de Vivienda”. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Cuenta de Inversión/Nota N° 70/2020 para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: voy a tratar el punto 3.1 y el punto 3.2 conjuntamente, como se ha hecho en oportunidades anteriores, porque se trata del mismo objeto.

El punto 3.2 es la Act. N° 58/2019-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referido al Examen Especial sobre la Ejecución Presupuestaria del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) – Programa 37 “Plan Nacional de Hábitat”. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Cuenta de Inversión/Nota N° 73/2020 para consideración.

Se trata de exámenes especiales sobre la ejecución del Plan Nacional de Vivienda y del Plan Nacional de Hábitat, cuyas partidas presupuestarias están clasificadas con el código de actividad Cuenca Matanza-Riachuelo, en los programas presupuestarios 37 y 38, respectivamente.

A tales efectos, se verificó el cumplimiento de la normativa aplicable en lo que respecta a asignación y ejecución de fondos, los valores consignados en el PISA, comparativamente con los registros según SIDIF, la rendición de cuentas, el proceso de desembolso de fondos y sus cuentas bancarias receptoras, los plazos de ejecución de



Auditoría General de la Nación

obras y las actividades de control y seguimiento de las mismas, y seguimiento de las observaciones de los informes aprobados hasta la fecha.

A partir de este análisis se concluyó que la información objeto de la auditoría cumple en todos los aspectos significativos con los criterios aplicados, salvo en lo referente a los resultados y hallazgos que se mencionan a continuación: la diferencia entre la información brindada por el PISA y el SIDIF continúa conforme a informes anteriores; faltante de documentación exigida por la normativa, especialmente la omisión de la constancia de factibilidad técnico financiera; los requisitos para que procedan los desembolsos no se cumplen en forma cabal; falta de integridad en la gestión administrativa del expediente de obra; demoras en la ejecución de las obras; omisión del uso exclusivo de las cuentas bancarias.

Por otra parte, respecto del programa 38 se pueden mencionar como resultado y hallazgo de la auditoría la falta de control de seguimiento de obras.

Los exámenes especiales pasaron por la comisión, fueron tratados y están para su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- ¿Se aprueban los puntos 3.1 y 3.2?

-Se aprueban por unanimidad.

-Se restablece la conexión con la licenciada de la Rosa.

Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental (Continuación)

2.1 Act. N° 729/2017-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) – DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS (DGA), referido a Gestión - Actividades de Control Aduanero implementadas respecto de las Operaciones de Comercio Internacional cursadas a través de la Terminal Puerto Rosario S.A. Período Auditado: 01/01/2016 al 31/12/2017. CONTINUACIÓN.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Nuestra colega, la licenciada de la Rosa, ya está reincorporada, así que volvemos al punto 2.



Auditoría General de la Nación

Auditora General de la Rosa.- Así es, buenos días a todos.

Sr. Presidente (Rodríguez).- El punto 2.1 corresponde a la comisión que usted preside.

Auditora General de la Rosa.- ¿Lo vamos a tratar?

Auditor General Fernández.- Dijimos que, si todos estamos de acuerdo, lo aprobamos. Pero si usted tiene que agregar algo, tiene todo el derecho.

Auditora General de la Rosa.- Está perfecto.

Sr. Presidente (Rodríguez).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 4º.- Comisión Administradora

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 4: Comisión Administradora.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 6º.- Asuntos Varios AGN

6.1 Memorando N° 015/2020 de la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales por el que solicita la baja de 1 Jefe de equipo del Departamento de Control de Transferencias a Municipios, CABA y Sector Privado perteneciente a esa Gerencia..



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 6: Asuntos Varios AGN.

El punto 6.1 es el Memorando N° 015/2020 de la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales por el que solicita la baja de 1 Jefe de equipo del Departamento de Control de Transferencias a Municipios, CABA y Sector Privado perteneciente a esa Gerencia. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Transferencias de Fondos Nacionales/Nota N° 5/2020 para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

6.2 Ratificación de la Disposición N° 185/2020 dictada ad referendum del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad “Coronavirus” COVID-19).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente. El punto 6.2 es la Ratificación de la Disposición N° 185/2020 dictada ad referendum del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad “Coronavirus” COVID-19). Presentado por la Presidencia/Memorando N° 8/2020-P para consideración.

Auditor General Fernández.- Lo aprobamos.

-Se aprueba por unanimidad.

6.3 Act. N° 604/2019-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales con respecto a las tareas desarrolladas por la Auditoría General de la Nación durante el 4to. Trimestre de 2019, conforme lo establecido por el artículo 15 de las Normas Básicas.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- El punto 6.3 es la Actuación N° 604/2019-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales con respecto a las tareas desarrolladas por la Auditoría General de la



Auditoría General de la Nación

Nación durante el 4to. Trimestre de 2019, conforme lo establecido por el artículo 15 de las Normas Básicas. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Solicito la aprobación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

6.4 Act. N° 113/2020-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales con respecto a las tareas desarrolladas por la Auditoría General de la Nación durante el 1er. Trimestre de 2020, conforme lo establecido por el artículo 15 de las Normas Básicas.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 6.4 encontramos la actuación N° 113/2020-AGN, que contiene el informe elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales con respecto a las tareas desarrolladas por la Auditoría General de la Nación durante el primer trimestre de 2020, conforme lo establecido por el artículo 15 de las Normas Básicas. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Solicito la aprobación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 7º.- Convenios

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 7, Convenios.

-No se registran temas incorporados en este punto.



Auditoría General de la Nación

Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 8º: Comunicaciones oficiales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 9º.- Comunicaciones Varias

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 9º: Comunicaciones varias.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 10º.- Eventos Internacionales

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 10º: Eventos internacionales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 11º.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 11, puntos sobre tablas de la Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Los puntos 11.1 a 11.2 son proyectos de disposición que fueron aprobados por unanimidad por la Comisión Administradora. Están en consideración.

¿Se aprueban?

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:



Auditoría General de la Nación

11.1 Nota N° 625/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se da por aceptada la renuncia presentada por la agente María Claudia PERRONE (Categoría y Grado E4-Planta Permanente), a partir del día 1° de febrero de 2020.

11.2 Nota N° 625/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se da por aceptada la renuncia presentada por la agente Luz GARCÍA ELORRIO, (Categoría y Grado C4-Planta Permanente), a partir del día 1° de febrero de 2020. Asimismo, se aprueba la cobertura por Concurso cerrado de antecedentes y oposición, en el marco de la Disposición N° 183/09 AGN y sus modificatorias, de la vacante de la categoría C de Planta Permanente del Departamento de Control de Gestión Ambiental, dependiente de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, que se genera.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias.

Punto 12°.- Nota N° 68/2020-CSCDP referida a la Composición de la Comisión de Supervisión de Control de la Deuda Pública.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- El punto 12 es la Nota N° 68/2020-CSCDP referida a la Composición de la Comisión de Supervisión de Control de la Deuda Pública. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para conocimiento.

Auditor General Fernández.- Tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 13°.- Act. N° 199/2018-AGN: Informe de Examen Especial elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD sobre los “Préstamos de Infraestructura Vial del Norte Grande: BID N° 1851, BID N° 2698, BID N° 3050 y BIRF N° 7991” – Período: 2007/2017.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al siguiente punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- El punto 13 es la Actuación N° 199/2018-AGN: Informe de Examen Especial elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD sobre los “Préstamos de Infraestructura Vial del Norte Grande: BID N° 1851, BID N° 2698, BID N° 3050 y BIRF N° 7991” – Período: 2007/2017. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 61/2020 para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Pido la aprobación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 14°.- Act. N° 561/2019-AGN: Informe Especial de Procedimientos de Corte a diciembre de 2019 en la PROVINCIA DE SANTA FE, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al siguiente punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- El punto 14 es la actuación N° 561/2019-AGN: Informe Especial de Procedimientos de Corte a diciembre de 2019 en la PROVINCIA DE SANTA FE, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Seré breve. Se trata de un informe especial de procedimiento, que tiene que ver con un convenio firmado y es el resultado de un requerimiento del Senado de la Nación, referido al procedimiento de corte en la provincia de Santa Fe, al 11 de diciembre de 2019, motivado por el cambio de autoridades provinciales.



Auditoría General de la Nación

Corresponde aclarar que el trabajo no es un examen usual de auditoría ni de revisión limitada, de acuerdo a las normas vigentes. Nuestra responsabilidad, como Auditoría, se limitó a la aplicación de procedimientos indicados y al reporte de los resultados obtenidos.

Aquí, lo que se hace, es rescatar la información relevante sobre aspectos presupuestarios, económicos, financieros y patrimoniales, y se llevan adelante los usuales procedimientos del corte.

La actividad se desarrolló dentro de la administración central de la provincia, en distintos organismos. Las principales conclusiones son que la provincia arrojó un resultado económico superavitario entre enero y noviembre de 2019, pero tuvo un resultado financiero deficitario en ese mismo período.

Las modificaciones presupuestarias de ampliación del gasto alcanzaron el 23 por ciento del presupuesto original, y el 75 por ciento del incremento se concentró en los rubros de Personal y Transferencias.

Está confirmada también la reducción del personal en los seis meses previos al traspaso de las autoridades.

Los saldos de cuentas bancarias también fueron conciliados.

En el rubro de Obras Públicas se consignó la existencia de certificados de obra pendientes sin registrar, pero que obedecen al normal trámite administrativo, y anticipos a contratistas que deberían haberse imputado como gastos a los efectos de los resultados del ejercicio.

Se tuvo que determinar también el monto de la deuda pública, que se complementa con adicionales –con pasivos- con el Fondo Único de Cuentas Oficiales.

Es interesante marcar que el informe recomienda la creación de una Unidad Rectora Central de Crédito Público, y hasta tanto ello no ocurra, la implementación de un sistema específico de registración que permita mantener actualizado el estado de la deuda pública debidamente integrado al subsistema de contabilidad.



Auditoría General de la Nación

Por último, quiero decir que este es un trabajo realizado por la Gerencia, con instrucción y control del Colegio de Auditores, por lo cual solicito su aprobación.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente: antes de su aprobación quería dejar a salvo una cuestión. Lo hago recién ahora porque hace 48 horas que conocimos una modificación sobre la que no estamos de acuerdo. Es un tema muy puntual.

Yo, en particular, estoy en desacuerdo con las modificaciones introducidas incorporando datos al 31 de diciembre de 2019, en las llamadas 1 y 2 del cuadro Deuda Pública Provincial, correspondiente al apartado 2.2.2. Nos parece que no corresponde, toda vez que es una auditoría de corte al 10 de diciembre.

Salvo esta circunstancia en particular, estamos de acuerdo con la auditoría de corte en su totalidad.

Sr. Presidente (Rodríguez).- ¿Queda aprobado, entonces?

Auditor General Fernández.- Lo único que hay que ver es si el doctor Nieva quiere hacer su voto con esta disidencia, señor Presidente. Nuestro bloque está totalmente de acuerdo con el informe. Por eso digo que si el doctor Nieva quiere hacer una disidencia, la puede hacer. No sé si el señor Presidente está de acuerdo.

Auditor General Nieva.- Solicito que se incorpore, en una llamada, mi observación al punto que he mencionado.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Quedará constancia en actas, doctor Nieva, de su comentario. Está aprobado el informe con el voto afirmativo del Presidente.

-Se aprueba por unanimidad, con la aclaración indicada por el doctor Nieva.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente...

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Fernández.- Discúlpeme, pero es para adelantar algo. Ya que estamos en esta reunión, me tomo el atrevimiento de hacerlo.

Ayer al mediodía llegó un oficio del Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas, doctor Sergio Rodríguez. Me parece que, para adelantar y no atrasar el pedido que hace el fiscal nacional administrativo, yo le mandaría inmediatamente una copia a la Comisión Parlamentaria Mixta, porque primero que él no es jefe nuestro, no nos puede pedir, y tenemos que actuar como cuando los jueces nos piden auditorías, en el mismo sentido.

También habría que aprovechar y mandar, si uno quiere, al secretario Legal e Institucional para que haga el dictamen correspondiente. Así ya adelantaríamos un tema que llegó ayer.

Esto si le parece, señor Presidente, ya que estamos juntos y para no perder el tiempo.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Cómo no, doctor Fernández. Se trata del procedimiento usual de nuestro Colegio, así que no hay inconveniente.

Auditor General Fernández.- No sé si usted vio el oficio.

Sr. Presidente (Rodríguez).- No, no lo he visto, doctor. Lo veré y seguiremos los trámites procedimentales habituales que, según entiendo, son los que usted nos está sugiriendo en este momento.

Auditor General Fernández.- Es para ganar tiempo, disculpe.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Hemos hecho así, como usted sugiere. Está muy bien.

Auditor General Fernández.- Perdón que tomé la palabra para decir esto, nada más.

Sr. Presidente (Rodríguez).- ¡Por favor, doctor! Está muy bien lo que señaló.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Quisiera hacer una pregunta, señor Presidente, respecto de la resolución que tiene que recaer en el punto 14. Para la minuta, y luego para la resolución, pregunto lo siguiente. ¿El doctor Nieva solicita que se haga una llamada con su opinión en disidencia en el cuerpo del informe o en el cuerpo de la resolución? Disculpe, doctor Nieva; quizás no lo comprendí bien.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Sí, puede ser en el cuerpo del informe, con una observación final. Si bien ha quedado registrada en la versión taquigráfica mi observación, quisiera que la misma también conste en el informe; puede ser con una observación al final, simplemente mi disidencia en el punto que he señalado, que es muy breve. Es en la llamada 1 y 2 del cuadro Deuda Pública Provincial, a los agregados que incorporan datos relacionados a la fecha 31 de diciembre, como lo he manifestado. Podría ser una llamada final. No creo que sea necesario que yo haga un dictamen en disidencia porque es solamente un punto. Es solamente respecto de ese agregado, que está perfectamente delimitado. ¿Está bien?

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Corrijame, señor Presidente, pero me parece que no corresponde hacer un agregado al informe. Las veces que tenemos disidencias, en la misma resolución se deja la disidencia sobre el punto concreto y se aprueba la totalidad. No se modifica el informe haciendo agregados; por lo menos así hemos actuado con anterioridad. Si ha habido una disidencia en un informe como en el del Correo, no se modifica el informe de Correo poniendo que "Forlón no está de acuerdo con esto o con lo otro".

Me parece que se tiene que hacer en la resolución, o bien presenta un informe alternativo o un informe en disidencia. Me parece a mí, pero no sé cómo corresponde formalmente esta cuestión. Esto no lo hemos hecho nunca; nunca dejamos en el mismo texto de un informe que "Forlón no está de acuerdo con esto". No es que tenga un problema personal, pero me parece que no corresponde.

No sé si alguien puede colaborar con la respuesta.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente: hay antecedentes. No tengo intenciones de demorar esto. Primero, ya está aprobado el informe. El informe está aprobado y yo he aprobado también, en general, en su totalidad ese informe, salvo ese punto que he delimitado. Esto está registrado en la versión taquigráfica.

Hemos hecho esto en varias oportunidades. Puede marcarse en la propia resolución que yo he aprobado, con mi disidencia en el punto que he identificado, o con una llamada también en el texto del informe. Podríamos adecuarnos a los precedentes que tenemos y hacerlo de esa manera.

Reitero: no es mi intención... Tampoco se trata de un voto de otro proyecto o de otro informe. En su totalidad el informe ha sido convalidado por todos. Este es un agregado que se hizo a último momento. Reitero que yo lo pude ver recién ayer. Por lo tanto, estoy haciendo –lo cual no es mi costumbre- observaciones a último momento. Lo hago así porque esto recién he podido verlo hace un par de días; por este motivo.

Entonces, para no complicar el tratamiento del proyecto, acepto, no quería que se dilate, lo aprobamos hoy, y que se ponga solamente un párrafo donde diga que el doctor Nieva aprueba con su disidencia en el punto que he señalado. Puede ser en la resolución o en el texto del informe.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Mihura Estrada.

Auditor General Mihura Estrada.- Señor Presidente: coincido con las consideraciones del auditor Forlón. Me parece que le quitaría completitud y autonomía al informe hacer una llamada de esas características. En tal caso, me parece que podría ir como una disidencia final y no dentro del cuerpo del informe, porque si no, no quedaría claro si el informe que se aprobó es el completo o con la aclaración del doctor Nieva. Me parece que el informe de la mayoría quedaría completo y autónomo sin ninguna consideración agregada. Esa es mi opinión, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.



Auditoría General de la Nación

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente, señores auditores: en el mismo sentido del doctor Mihura Estrada y del doctor Forlón, no puede estar la disidencia en el cuerpo mismo del informe; creo que nunca lo hemos hecho. En estos tres años yo no lo he visto.

Además, me parece necesario decir que es un buen informe y que esta auditoría de corte en Santa Fe se hizo con los mismos parámetros y las mismas normas que utiliza la AGN y que fueron utilizados también en otras auditorías como, por ejemplo, la auditoría de corte de Jujuy.

Entonces, me parece que no puede ir una disidencia en el informe. La disidencia tiene que ir por fuera del informe.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente: me parece correcto que solamente en la resolución se aclare que yo voto a favor, solamente con la observación a la incorporación expresada en el punto tal y tal, y el cuerpo del informe queda como está. Me parece que es lo correcto.

Auditor General Forlón.- De acuerdo.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muy bien.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- De acuerdo; tomamos nota para la minuta, entonces.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Aclarado el requerimiento de la Secretaria, agradezco a todos la presencia, la participación y la buena voluntad para superar los inconvenientes.

Solo resta decirles que desde la Oficina de Actuaciones Colegiadas se comunicarán con cada uno de los gabinetes, porque habrá una mejora, a los efectos de la firma digital, incorporando un disco G para hacer más rápido nuestro trámite de



Auditoría General de la Nación

firmas. Habrá una explicación directa e individual a cada uno para poder avanzar en esa línea.

Queda levantada la sesión; muchas gracias a todos y buenos días.

-Es la hora 11 y 47.

--

--

--

--

--

--